



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 18

abril 03 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2015-00415-00	REPARACION DIRECTA	HENRY SANTIAGO SANGUINO Y OTROS	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia El Despacho por considerar procedente esta solicitud se DISPONE a fijar como nueva fecha para la realizacion de la audiencia de pruebas de que trata el articulo 181 de la Ley 1437 del 2011, el dia (27) de julio del año 2018 a las 3:00 de la tarde., en el mismo sentido y a efectos de que la Sociedad Colombiana de Cirugia Ortopedica y Traumatologia efectue el dictamen pericial dispuesto en audiencia inicial de fecha 17 de mayo de 2017 , alleguese copia de la consignacion por valor de \$3.688.585 que obran a folios 322 y 323 del expediente, indicandoles igualmente para que alleguen este material probatorio con anterioridad al dia de la realizacion de la audiencia de pruebas., asi mismo, se advierte que en el entendido que esta providencia se notifica por estados electronicos a las partes y demas intervinientes, no se libran boletas de citacion a los sujetos procesales., por ultimo , reconozcase personeria al doctor Ender Andres Cruz Soto, como apoderado de la parte demandante.	2	02/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 03 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 03 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

AMAIDANE FIGUEROA SUAREZ

Secretaria